

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que autorice el ingreso al territorio de la República Argentina de todas aquellas personas extranjeras no residentes en el país, a través de PUERTOS, AEROPUERTOS, PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA y cualquier otro punto de acceso; que acrediten fehacientemente haber completado el proceso de vacunación contra COVID-19, y debiendo verificarse en cada caso que se encuentren asintomáticas y hayan dado cumplimiento a las recomendaciones y exigencias que establezca la Autoridad Sanitaria a tal efecto.

Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte las medidas que resulten necesarias con el fin de implementar lo establecido en el artículo 1° de la presente ley.

ALFREDO CORNEJO
Diputado de la Nación

JIMENA LATORRE
Diputada de la Nación

OMAR DE MARCHI
Diputado de la Nación

CLAUDIA NAJUL
Diputada de la Nación

LUIS PETRI
Diputado de la Nación

FEDERICO ZAMARBIDE
Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo la República Argentina el octavo país más grande del mundo en kilómetros cuadrados, y la enorme variedad de atractivos con los que cuenta, resulta imperiosa la apertura del turismo receptivo, sobre todo de pasajeros extranjeros no residentes, que acrediten fehacientemente haber completado el proceso de vacunación y las demás exigencias requeridas por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Como es sabido por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 se amplió, por el plazo de un año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el COVID-19.

Atento a la evolución de la pandemia, y a los efectos de reducir los posibles casos de contagio potencial, se minimizó el ingreso al territorio nacional, a través de los diversos puntos de acceso al país, con el dictado del Decreto N° 274/2020, mediante el cual se “prohibió el ingreso de personas extranjeras no residentes en el país, a través de cualquier aeropuerto, puerto, paso internacional o centro de frontera, por un plazo que podría ser ampliado o abreviado por el Ministerio del Interior, previa intervención de la autoridad sanitaria nacional”.

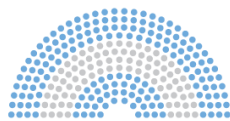
La evolución de la situación epidemiológica, y el plan de vacunación llevado a cabo en algunos países extranjeros, requieren el actualización de las medidas adoptadas, a fin de recomponer los distintos sectores de la economía que se han visto afectados por esta situación de excepcionalidad.

Si se tiene en cuenta la relevancia que tiene el turismo en la economía de un país con las dimensiones del nuestro, resulta imperativo el restablecimiento del sector, a través de la posibilidad de ingresar de aquellos extranjeros que hayan completado su proceso de vacunación y puedan acreditarlo fehacientemente, como forma de contribuir a recuperar mayor normalidad en ese aspecto.

La imposibilidad de ingreso de visitantes extranjeros durante estos meses ha traído, entre otras cosas, serios inconvenientes en el sector turístico, gastronómico, otras actividades comerciales e inclusive en el crecimiento de las economías regionales.

Las inversiones llevadas a cabo en los últimos años en materia de infraestructura y emprendimientos relacionados con la actividad turística y gastronómica entre otras, además de la preservación de los contagios que trae aparejado el hecho de que se permita el ingreso de extranjeros vacunados, facilitará la organización gradual de un plan para la apertura de la actividad.

Asimismo, es importante considerar lo que significa para la propia actividad turística el ingreso de pasajeros extranjeros, dado el bajo costo que tiene el consumo de servicios brindados por este sector, en función del tipo de cambio que les resulta especialmente favorable.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Estamos pensando caminos de salida gradual de la cuarentena y, en este aspecto, el restablecimiento del turismo receptivo, con las condiciones de salubridad que se proponen, constituye un factor vital para recuperar la normalidad del Sector.

Solicito que sean contempladas estas realidades y que, en consonancia con ello, mis colegas diputados acompañen el presente Proyecto de Resolución.

ALFREDO CORNEJO

Diputado de la Nación

JIMENA LATORRE

Diputada de la Nación

OMAR DE MARCHI

Diputado de la Nación

CLAUDIA NAJUL

Diputada de la Nación

LUIS PETRI

Diputado de la Nación

FEDERICO ZAMARBIDE

Diputado de la Nación